



AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tlfn. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE MAYO DE 2024

Hora de celebración: 12:30 horas

Lugar: Casa Consistorial de Albánchez

Tipo de Sesión: **EXTRAORDINARIA** Convocatoria: **PRIMERA**

Señores/as Asistentes:

Sr. Alcalde – Presidente:

DON AMADOR LOPEZ PARDO

Señores/as Concejales/as:

ASISTENTES:

- Doña M^a Isabel Morcillo Serrano
- Don Steven Conway
- Doña Rosa Carrique Cortés

NO ASISTEN:

- Doña Ana Isabel Padilla Sáez
Doña Estefanía Ibañez García

Secretaria Interventora

- Doña Alicia Muñoz Fernández.
- En la villa de Albánchez siendo las doce y treinta minutos del día 13 de mayo de 2024, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los/as Sres./as. Concejales/as arriba relacionados/as. No asiste Doña Ana Isabel Padilla Sáez y Doña Estefanía Ibañez García del grupo PP, por motivos debidamente justificados. La sesión se celebra bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos/as por mí, Alicia Muñoz Fernández, en calidad de Secretaria-Interventora, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, según se expresa en el siguiente

1

Código Seguro De Verificación	q6WcuSfd7iPlf7mdGseuRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	15/05/2024 08:05:25	
Observaciones	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	15/05/2024 07:30:04	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/q6WcuSfd7iPlf7mdGseuRw%3D%3D	Página	1/5	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 ROFyRJ, la Presidencia preguntó si algunos/as de los/as Sres. /as concejales/as presentes tenían que formular alguna observación al borrador del acta de la última sesión celebrada que son:

- la sesión ordinaria de 27 de marzo de 2024

Sin que se hiciera ninguna observación, se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, de los siete que componen legalmente la Corporación, determinándose su trascripción al libro de actas.

2.- SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL EN LAS ELECCIONES EUROPEAS DE 9 DE JUNIO DE 2024.

En el Boletín Oficial del Estado mediante el Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, por el que se convocan elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo, debe procederse a la designación por sorteo público del Presidente y los Vocales de cada Mesa de entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, **si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado o, subsidiariamente, el Graduado Escolar o equivalente. Asimismo, los cargos de Presidente y Vocal**

Código Seguro De Verificación	q6WcuSfd7iPlf7mdGseuRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	15/05/2024 08:05:25	
Observaciones	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	15/05/2024 07:30:04	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/q6WcuSfd7iPlf7mdGseuRw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
		Página	2/5	



de cada Mesa son obligatorios y no pueden ser desempeñados por quienes se presenten como candidatos.

COD MUN MUNICIPIO DISTRITO SECCIÓN MESA
LETRAS LOCAL

004 Albánchez 01 001 U AZ

Biblioteca Pública Municipal. "Alejo García Moreno"

En virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, entre otros el Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales, se somete a la consideración del Pleno de esta Corporación la adopción del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de la mesa electoral única de la circunscripción de Albánchez, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa, para las elecciones europeas de 9 de junio de 2024

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se extraen las «papeletas» con los nombres de los designados.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de la Mesa Electoral:

Se suspende la sesión por motivos debidamente justificados porque la aplicación informática mediante la cual se realiza el sorteo se ha caído a nivel nacional y se prosigue a las quince horas y ocho minutos que es cuando se restablece el sistema y se procede con el sorteo, que es el siguiente:

SECCIÓN 001, MESA U

Código Seguro De Verificación	q6WcuSfd7iP1f7mdGseuRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	15/05/2024 08:05:25	
	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	15/05/2024 07:30:04	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/q6WcuSfd7iP1f7mdGseuRw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



TITULARES

- Presidente: Dña. María Isabel Torrente Granero, N.I.F. 75.****1 -P, Elector n.º U0366.
- Vocal 1.º: D. Adrián García Crisol, N.I.F. 77****1 -M, Elector n.º U0113
- Vocal 2.º: D. Juan Jesús Padilla Sáez, N.I.F. 75.****3-D Elector n.º U0297.

SUPLENTE

- De Presidente: D. José Morcillo Serrano, N.I.F. 27****.9- E, Elector n.º U0257
- De Presidente: Dña. María José García Cortés N.I.F. 75****3- R, Elector n.º U0110
- De Vocal 1.º: D. Aureliano Aís Casado, N.I.F. 23****8 -N, Elector n.º 0001.
- De Vocal 1.º: D. Miguel Belver Alcolea, N.I.F. 17.****9 -B Elector n.º U0032.
- De Vocal 2.º: Dña. María Pardo Sáez, N.I.F. 27.****8 -G, Elector n.º U0306.
- De Vocal 2.º: Dña. María Eugenia Utrera Bernabé, N.I.F. 27.****3 -K, Elector n.º U0371

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de la Mesa Electoral, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

Código Seguro De Verificación	q6WcuSfd7iPlf7mdGseuRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Alhambra	Firmado	15/05/2024 08:05:25	
Observaciones	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Alhambra	Firmado	15/05/2024 07:30:04	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/q6WcuSfd7iPlf7mdGseuRw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
		Página	4/5	



QUINTO. Exponer al público, dentro de los diez días anteriores a las votaciones, la relación definitiva de la Sección, Mesa y Locales Electorales, que deberán quedar convenientemente señalizados

Sometido a votación, se aprueba el acuerdo transcrito por unanimidad de los cuatro miembros asistentes a la sesión, de los siete que componen legalmente la Corporación municipal.

3.- APROBACION SI PROCEDE, DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS.

El Alcalde explica el contenido del plan local de instalaciones y equipamientos deportivos, que es un estudio realizado con la financiación de Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Almería

Examinado el mismo y encontrándolo conforme con los intereses de este municipio, el Pleno de esta Corporación:

- 1º) Aprobar el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, que se adjunta-
- 2º) Facultar al Alcalde para la adopción de los acuerdos y resoluciones que para ello sea necesario.

Sometido a votación, se aprueba el acuerdo transcrito por unanimidad de los cuatro miembros asistentes a la sesión, de los siete que componen legalmente la Corporación municipal

Finalizado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente procede a levantar la sesión, siendo las quince horas y quince minutos, de todo lo cual, yo, la Secretaria-Interventora, DOY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA INTERVENTORA

Fdo. Amador López Pardo.

Fdo. Alicia Muñoz Fernández

Código Seguro De Verificación	q6WcuSfd7iPlf7mdGseuRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albalánchez	Firmado	15/05/2024 08:05:25	
Observaciones	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albalánchez	Firmado	15/05/2024 07:30:04	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/q6WcuSfd7iPlf7mdGseuRw%3D%3D	Página	5/5	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			